

ACTA CAA DE ABRIL 1 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA Y DEFINE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID -19

EL CONSEJO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS

Siendo las 5:00 p.m. del 1 de abril de 2020 se reunieron en las oficinas de la CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMERICA ubicada en la dirección carrera 46 No 57 – 08 de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico los miembros del Consejo Académico Administrativo de la CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMERICA, con el propósito de presentar y definir la planificación de las medidas transitorias para la prestación del servicio educativo por la emergencia sanitaria COVID-19.

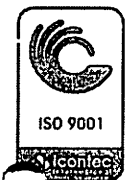
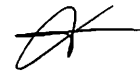
ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. PRESENTACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
3. PROPOSICIONES
4. CLAUSURA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El quórum se encontró reglamentario y se dio inicio a la sesión siendo las 5:00 p.m. con la orden del día para presentar y definir la planificación de las medidas transitorias para la prestación del servicio educativo por la emergencia sanitaria COVID-19.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes miembros del Consejo Académico Administrativo: JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA, Representante legal y Rector de la Corporación, ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA, Secretario General, CLAUDIA PATRICIA RODELO ECHÁVEZ Directora Académico Administrativa, ÁNGELICA DE ÁVILA HERRERA representante de docentes, DANIA DE LA HOZ Coordinadora General, ANDREA VALBUENA representante de estudiantes, WILLIAM CALDERA MARTÍNEZ Asistente Académico Administrativo.



Certificado No.
4042

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
Info@indoamerica.edu.co - www.indoamerica.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA CAA DE ABRIL 1 DE 2020

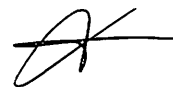
POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA Y DEFINE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID -19

2. PRESENTACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

El sr Rector presenta al Consejo Académico Administrativo la planificación de las medidas transitorias a utilizar por la Corporación para prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria COVID-19.

A continuación, se detalla el plan de funcionamiento formativo ante Covid-19 el cual contiene las medidas flexibilizadoras y procedimientos alternativos a la operatividad normal de la Corporación con la finalidad es la de permitir el funcionamiento de esta:

- 2.1. Los horarios de clases serán iguales a los que se venían trabajando de manera presencial en los horarios habituales. Es importante señalar que la asistencia y participación es obligatoria para completar el desarrollo del currículo en curso, por lo tanto, el estudiante deberá participar a las clases sincrónicas (cara a cara) a través de la plataforma Microsoft Teams. Las grabaciones de las clases serán guardadas en esta plataforma para consulta cuando sea requerido por parte de ustedes.
- 2.2. El acceso a Microsoft Teams llegará al correo electrónico del estudiante para que pueda acceder al grupo correspondiente a su período académico.
- 2.3. Se iniciarán las clases virtuales en el horario habitual al usted recibir el email e ingresar contactando al docente, será la primera fase de ambientación, entrenamiento y adaptación a la nueva situación temporal hasta un regreso rápido a la presencialidad
- 2.4. Durante cada sesión de clases a través de Microsoft Teams, su docente dará las indicaciones de las actividades a desarrollar de forma independiente a través del CCA (Aula Virtual). La asistencia a cada sesión virtual será equivalente a la asistencia presencial que es registrada a su ingreso en el CCA y determinara su asistencia y tiempo de permanencia en el desarrollo de la clase.
- 2.5. En caso de olvido de su contraseña para el ingreso a la plataforma y al CCA, se les compartirá video instructivo para la recuperación de la misma y la información correspondiente donde el estudiante podrá comunicarse con soporte técnico AVI.
- 2.6. El comportamiento en los chats y en el CCA Aula Virtual será regido por lo establecido en el Reglamento Institucional. Se debe acatar un vocabulario formal



Certificado No.

4043

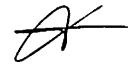
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
info@indoamerica.edu.co - www.indoamerica.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA CAA DE ABRIL 1 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA Y DEFINE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID -19

- 2.7. Las asesorías metodológicas y disciplinares tanto para proyectos de grado como para proyectos de investigación en el aula, se realizarán de forma virtual a través de acompañamientos sincrónicos en la plataforma microsoft team o acompañamientos asincrónicos a través del correo electrónico, el docente podrá usar los recursos de CCA para fines de seguimiento en caso de requerirlo.
- 2.8. No habrá entrega de documentación en papel a la Corporación durante el periodo de contingencia, en lo que refiere al Proyecto Impreso, por lo que la formalización de estas documentaciones se realizará a través del docente tutor quién enviará a la Coordinación general correo electrónico con el documento final aprobado.
- 2.9. Con el propósito de reconocer el esfuerzo de los estudiantes próximos a recibir su título de tecnólogo, la Corporación se prepara para realizar por primera vez la ceremonia de grado virtual, cumpliendo con el calendario académico 2020, el procedimiento será el siguiente: se desarrollará una única ceremonia la cual se transmitirá por la plataforma Microsoft Team, para que graduandos y familiares puedan conectarse desde sus casas y compartir este momento.
- 2.10. La Corporación enviará vía correo certificado a cada uno de los graduandos su diploma y acta de grado, para que puedan continuar con sus proyectos laborales y profesionales.
- 2.11. Los docentes tiempo completo y medio tiempo desarrollaran las actividades administrativas desde sus casas con acompañamiento sincrónico de la dirección académico administrativa y coordinación general a través de la plataforma Microsoft Teams o de forma asincrónica por medio de correo electrónico.
- 2.12. La inducción a los estudiantes nuevos se realizará de manera virtual a través de Microsoft Teams con el fin de socializar los aspectos generales académicos administrativos de la institución.
- 2.13. La coordinación de Bienestar realizará el proceso de entrevista de admisión a los estudiantes nuevos vía telefónica.
- 2.14. Las actividades programadas por la Coordinación de Bienestar se realizarán de forma virtual con el objetivo de cumplir el programa de bienestar, permanencia y graduación establecido por la Corporación para el año en vigencia.

La propuesta es aceptada por unanimidad y a viva voz por los presentes.



Certificado No.
4044
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
info@indoamerica.edu.co - www.indoamerica.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA CAA DE ABRIL 1 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA Y DEFINE LA PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID -19

3. PROPOSICIONES

Realizar envío de información a través de comunicado a los estudiantes nuevos y antiguos durante el período de contingencia.

4. CLAUSURA

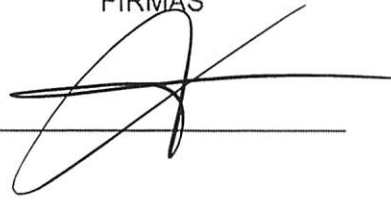
Se dio por finalizada la reunión a las 6:00 pm del 9 de octubre de 2018 con la firma de los asistentes:

Firman:

NOMBRES

FIRMAS

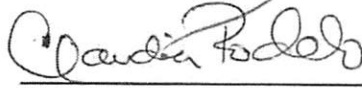
JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL



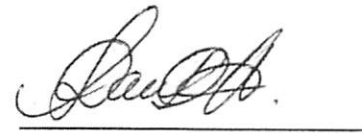
ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA
SECRETARIO GENERAL



CLAUDIA RODELO ECHAVEZ
Directora Académico Administrativa



DANIA DE LA HOZ
Coordinadora General



Certificado No.

4045

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
info@indoamerica.edu.co - www.indoamerica.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA CAA DE ABRIL 1 DE 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE PRESENTA Y DEFINE LA PLANIFICACIÓN DE LAS
MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO POR
LA EMERGENCIA SANITARIA COVID -19

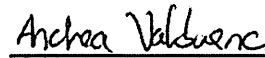
WILLIAM CALDERA MARTÍNEZ
Asistente Académico Administrativo



ÁNGELICA DE ÁVILA HERRERA
Representante de Docentes



ANDREA VALBUENA
Representante de Estudiantes



Certificado No.
4046

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
info@indoamerica.edu.co - www.indoamerica.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN